

Certificación Núm. 133

Año Académico 2002-2003

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en la reunión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2003, tuvo ante su consideración el **Informe de los Comités Permanentes - Comité de Asuntos Claustrales.**

Luego de presentado y discutido el Informe, el Cuerpo aprobó encomendar al Comité de Asuntos Claustrales que estudie en su fondo el alcance de la siguiente oración, la cual está contemplada en la recomendación de enmienda a la Sección 25.9.1 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, que lee:

"El personal docente que sea candidato a ascenso no podrá ser miembro del Comité de Personal de su departamento, excepto cuando su participación sea indispensable para que el comité quede constituido."

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil tres.

Carmen I. Raffucci
Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta
Gladys Escalona de Motta, Ph.D.
Rectora

